



Comunicado 03

DE: VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
PARA: ESTUDIANTES PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR
ASUNTO: SERVICIO DE PARQUEADERO ESTUDIANTES ETITC 2022-I

Considerando que La ETITC no cuenta con los espacios suficientes de parqueadero para los estudiantes de los programas de educación superior que retoman sus actividades académicas presenciales durante el periodo académico I-2022, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

Estudiantes CENTRO (calle 13):

- Para los estudiantes que estén interesados en adquirir de manera independiente el servicio de parqueadero, se pone a su disposición las propuestas de parqueaderos cercanos, en las cuales podrán contratar el servicio. (Parqueaderos: Madrugón de la Sabana [\(consulte aquí las tarifas, términos y condiciones de este servicio\)](#) y San Diego la Grama [consulte aquí las tarifas, términos y condiciones del servicio](#)
La ETITC no tiene injerencia en temas de manejo administrativo y logístico propio de los establecimientos que presentaron las propuestas, pues esto queda a libre elección del estudiante.
- Es un servicio independiente. Usted es libre de tomarlo, respondiendo y asumiendo las indicaciones y las normas que sean establecidas por los parqueaderos en mención. Los correctos y agradables comportamientos tanto de los que ofrecen, como de los que lo reciben son garantía de un buen servicio, de la manifestación de la Institución a la cual representa y de la construcción del País que queremos.
- Toda situación presentada por el Estudiante y/o irregularidad frente al servicio, debe ser informada por escrito únicamente, en la administración del parqueadero.
- **La ETITC no responde por el daño o pérdida de los vehículos, motos, bicicletas u objetos dejados en ellos, ubicados dentro o fuera de las instalaciones.**
- El ingreso de bicicletas se realizará por la entrada de la Carrera 17.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPR	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Estudiantes CARVAJAL:

- Se prestará el servicio de parqueadero sin costo para motos y bicicletas durante las jornadas y horarios establecidos de clase presentando el carné o recibo de pago de matrícula y la tarjeta de propiedad de la moto en el momento de ingreso.
- El casco debe registrar la placa de su moto, para evitar inconvenientes.
- Guarde su casco en un lugar seguro.
- Estacione su moto evitando tumbar otras y siguiendo las indicaciones del personal de seguridad de la institución.
- Cualquier irregularidad infórmela inmediatamente en las oficinas de la institución.
- **La ETITC no responde por el daño o pérdida de los vehículos, motos, bicicletas u objetos dejados en ellos, ubicados dentro o fuera de las instalaciones.**
- Cuide su moto y la de los otros. ¡Es una tarea de todos!

Estudiantes TINTAL:

- El ingreso de motos y bicicletas, será limitado a la cantidad de cupos disponibles en los espacios destinados para ello presentando carné o recibo de pago de la matrícula vigente.
- El servicio para motocicletas se prestará realizando una inscripción ([aquí](#)), fecha límite para inscripción es el día **jueves 3 de febrero de 2022**.
- Una vez realice el registro de la inscripción, el estudiante deberá remitir en formato PDF, al correo apoyovicedministrativa@itc.edu.co, copia de la tarjeta de propiedad, recibo de pago de matrícula o carné vigentes y copia del seguro obligatorio SOAT (no se admiten documentos fuera de las fechas establecidas de inscripción) solamente se permiten motos de propiedad del estudiante.
- Los cupos de parqueadero serán distribuidos equitativamente entre los estudiantes de La ETITC, La Universidad Pedagógica Nacional y los estudiantes de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. El límite de aforo permitido es de 50 motos.
- La asignación de cupos será publicada en la entrada de la Institución, se podrán consultar a partir del día **viernes 4 de febrero de 2022**.
- Los estudiantes que no realicen inscripción o estén por fuera del límite de aforo deberán gestionar el parqueadero de manera independiente fuera de la institución.
- **La ETITC no responde por el daño o pérdida de los vehículos, motos, bicicletas u objetos dejados en ellos, ubicados dentro o fuera de las instalaciones.**
- El servicio de parqueadero para motos se prestará únicamente durante las jornadas y horarios establecidos de clase.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPR	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



SG-CER733050



SI-CER733052



- El casco debe registrar la placa de su moto, para evitar inconvenientes.
- Guarde su caso en un lugar seguro.
- Estacione su moto evitando tumbar otras motos y siguiendo las indicaciones del personal de seguridad de la institución.
- Cualquier irregularidad infórmela inmediatamente en las oficinas de la institución.
- Cuide su moto y la de los otros. ¡Es una tarea de todos!

Uso de bicicletas

La ETITC recomienda que, en armonía con el medio de ambiente, se incentive por parte de nuestra comunidad académica el uso de bicicletas como medio de transporte, para lo cual se debe recordar que mediante el Decreto Distrital 424 de 2021, a partir del 2 de enero de 2022, es obligatorio que todas las personas propietarias de bicicletas realicen el registro de las mismas en la plataforma Registro Bici en Bogotá y porte de forma física o digital el certificado del registro el cual podrá ser solicitado por las autoridades competentes.

Cordialmente,

ARIEL TOVAR GÓMEZ
Vicerrector Administrativo y Financiero